

REPÚBLICA DE COLOMBIA



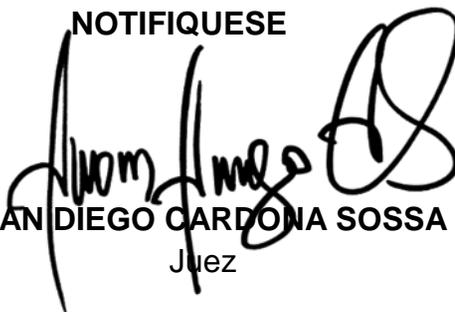
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

El Santuario, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	Maria Dora Gallo Valencia
Demandado	Carmen Emilia Valencia Posada
Radicado	056973184001 - 2019 – 00195 – 00
Providencia	Auto # – ordena agregar respuesta a medida cautelar -

En atención a lo informado por Colpensiones frente a la medida cautelar, se ordena agregar el oficio de respuesta que precede al expediente, para conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE


Firmado digitalmente por Juan Diego Cardona Sossa
JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

 JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA El anterior auto se notificó por Estados N° _____ hoy a las 8:00 a. m. Santuario ___ de _____ de 2020 _____ Secretario
--